

Expediente: 1741-FDT-2021

Honorable Concejo:

Vuestra Comisión de Obras y Planeamiento ha considerado las presentes actuaciones y por unanimidad de los votos emitidos, aconseja sancionar la siguiente:

COMUNICACIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo realice las acciones necesarias tendientes a la reparación y engranzado de las siguientes arterias:

- a) French desde Av. Fermín Errea hasta República Árabe Siria.
- b) Colombia desde Beruti hasta Ituzaingó.
- c) Ecuador desde Beruti hasta Ituzaingó.
- d) Venezuela desde Beruti hasta Ituzaingó.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

SALA DE COMISIONES

Obras y Planeamiento, 30-5-2023

Reunión nº 8